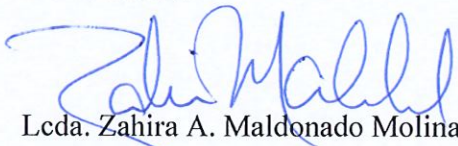


Gobierno de Puerto Rico  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS  
RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
PO Box 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

21 de junio de 2021

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 22 – 2021**

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas y Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Zahira A. Maldonado Molina  
Directora

**DISPENSA ESPECIAL PARA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE  
CAPACITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES**

La Asociación para la Administración de los Recursos Humanos y Relaciones Laborales (ARHRL), llevará a cabo la actividad de capacitación "*Guías sobre Acoso Laboral en el Sector Público y Privado: Normativa y Aspectos Prácticos*". Esta actividad está dirigida a los profesionales de recursos humanos y/o relaciones laborales, abogados, educadores y personas interesadas en asuntos relacionados con las profesiones.

La actividad de capacitación se ofrecerá el 25 de junio de 2021, en la modalidad virtual (*online*) a través de la aplicación *ZOOM*, durante el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. El panel de los recursos profesionales que expondrán los temas serán la Lcda. María E. Margarida Franco, Abogada Laboral y el Lcdo. Gustavo Cartagena Caramés, Subdirector de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH). Para información sobre el proceso de matrícula, deberán comunicarse con la ARHRL, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [arhrlvirtual@gmail.com](mailto:arhrlvirtual@gmail.com).

La OATRH apoya los esfuerzos que realiza la ARHRL para el desarrollo de los profesionales de la administración de los recursos humanos y las relaciones laborales. A esos efectos, se otorga una dispensa especial a todas las agencias, corporaciones públicas y municipios, con el propósito de eximirlos de solicitar una solicitud de autorización.